

t

La Carta de V^s de 29 Abril, lleg
à mis manos, por la de Joseph Ignacio
Lumaca, el día 31 del pasado, por la
qual reconozco las nuevas providencias que
en vista de mi antecedente, y de los Reparo
que aquí se ofrecieron, ha dado V^s, para
facilitar y plantificar su justa pretension,
y que al mismo tpo me manda V^s interpo
ner mis oficios con estos Señores, à fin de
que se le conceda la perpetuidad de la
S^a que solicita: A en su Respuesta deb
asegurar à V^s que como el mas apasiona
do soy, y quien desea sus mayores
prosperidades y alibros, luego quere me

prebenga por su Apoderado, Contribuir
gustoso con lo que se me ordena por V.
interesandome con los expresados Señores
y procurando persuadirles la presente ne-
cesidad que estimula à V. à la Refor-
mación, para que se sirvan favorecerla
su protección: El cuyo buen éxito me ha-
gare infinito, como de tener repetidas oca-
siones en que servir à V., y de que N.
D. D. y prospere à V. los más que pue-
y deseo H. y L. 5 de 1724

J. M. de S.
Ven. hijo, y seg.

Procurador de Donobarrut

Superior

H. y L. y de al Villa de Segura